

**PODER ESPECIAL**

Group International Innovación Móvil, S.A. de C.V. (la "Compañía"), una sociedad organizada existente bajo las leyes de Monterrey, Nuevo León, México, con domicilio principal en Río Hudson 424, Col. Del Valle, 66220 San Pedro Garza García, N.L., México, por este instrumento otorga poder suficiente cual en derecho se requiere, a favor de Corral & Rosales Cía. Ltda, Francisco Rosales, Rafael Rosales, Santiago Palacios Cisneros y Xayier Rosales para que cualquiera de ellos, en su nombre y representación (i) Intervenga en las juntas generales de accionistas que celebre IRONMEDIA ECUADOR S.A., con todas las facultades y derechos inherentes a la calidad de accionista. (ii) Pueda contestar demandas y

cumplir las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de socia o accionista de sociedades constituídas bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador. Podrán también certificar la estructura accionaria y cualquier otra información societaria de la Compañía.

El apoderado está facultado para sustituir o delegar el presente poder.

Dado y firmado en Monterrey, Nuevo León, México.

Firma

Por: Rafael Manautou de la Garza

Firma:

Por: Felipe de Jesús Arizmendi Bustos

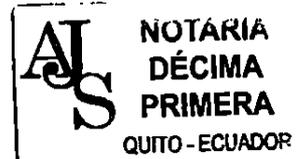
Consejo de Administración de Group International  
Innovación Móvil S.A de C.V

CORRAL  
ROSALES  
ARMIGNIANI  
S.A. DE DERECHO PRIVADO  
SUCESIONES

GUAYAQUIL

LTDA

004917



ESCRITURA NO. 2015-17-01-11-P00708

PROTOCOLIZACION: QUITO-18-MARZO-2015 DI 4ta. COPLA

Doctora

Ana Julia Solís Chávez

NOTARIA DÉCIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Ciudad.-

Señora Notaria:

Solicito se realice la protocolización de los siguientes documentos relativos al Poder Especial, otorgado por la compañía GROUP INTERNATIONAL INNOVACIÓN MÓVIL S.A., a favor de CORRAL & ROSALES CIA. LTDA. y otros, y se me otorguen 4 copias certificadas.

Atentamente,

Dr. Milton Carrera Proaño

MAT: 5634 C.A.P.